

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 03.06.2014

En Chinchilla, siendo las veinte horas del día tres de junio de dos mil catorce, se reúnen los Sres/Sras. Miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico - Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidente en fecha 27.05.2014.

PRESIDENTE - D. ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ

VOCALES En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:

- Por el Ayuntamiento de Almansa, **D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ**
- Por el Ayuntamiento de Alpera, **D^a. M^a. DOLORES TERUEL MARTÍNEZ**
- Por el Ayuntamiento de Caudete, **D^a. M^a DEL MAR REQUENA MOLLÁ**
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, **D. FRANCISCO JOSÉ SERRANO GARCÍA**
- Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, **D. ANICETO MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**
- Por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, **D. SINFORIANO MONTES SÁNCHEZ**
- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, **D. ANTONIO CALERO BELMONTE**
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, **D. JUAN GOMEZ MOROTE**
- Por el Ayuntamiento de Pozo Cañada: **D. FRANCISCO GARCÍA ALCARAZ**

En representación de Asociaciones Culturales, Jóvenes, Mujeres:

- Por la SOC. de pesca deportiva Pantano de Almansa, **D. FAUSTINO BAÑÓN MARTÍNEZ**

En representación del Sector de Economía social:

- Por la Cooperativa Santa Quiteria Higuera, **D. JUAN APARICIO SÁEZ**

En representación de Entidades Financieras:

- Por Caja Rural Castilla la Mancha, **D^a ANA JOSE ZORNOZA REQUENA**

SERVICIOS PERIFERICOS DE AGRICULTURA:

- **EVA GONZALEZ GUTIERREZ (TECNICO) Y D. EPIFANIO MIÑANO RECUERO (JEFE DE SECCIÓN)** de los Servicios Periféricos de Agricultura de Albacete.

SECRETARIO ASOCIACIÓN :

- **D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ**

TÉCNICOS:

- **D^a. M. CARMEN TALAVERA TOLOSA**, Gerente de la A.D. Monte Ibérico- Corredor de Almansa
- **D^a. ASENSIA CALERO HONRUBIA**, Técnico de la A.D. Monte Ibérico- Corredor de Almansa.
- **D. JUAN DEL AMOR SANCHEZ, R.A.F**

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Por el Ayuntamiento de Bonete, **D^a. TERESA MANSILLA NAVALÓN**
Por la Asociación Almamanta, **D^a. BELÉN MUÑOZ GARCIA**
Por A.S.A.J.A, **D. MANUEL GOMEZ MOROTE**
Por la SAT el TANINO, **D. JOSE IÑIGUEZ NAVALÓN**
Por Turismo Almansa; **D^a ASCENSIÓN MUÑOZ GARCIA**
Por la Asoc. Provincial de fabricantes del Calzado y Afines, **D. ENRIQUE NAVALÓN CUENCA**
Por CC.OO, **D. RAMÓN AROCA BALLESTEROS**
Por UGT, **D^a DOLORES TOMÁS LÓPEZ**
Por Globalcaja Bonete, **D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ**
Por U.P.A de Higuera, **D. JOSE LUIS GONZALEZ VALERO**
Por la Asoc. De Excelencia Empresarial de CLM, **D. JOAQUÍN BERNABÉ SIMARRO.**

VOTOS DELEGADOS

- D. ENRIQUE NAVALÓN CUENCA en representación de la Asoc. Provincial de fabricantes del Calzado y Afines, delega su voto en D. JUAN APARICIO SAEZ en representación de la COOP. STA QUITERIA DE HIGUERUELA.
- D. MANUEL GÓMEZ MOROTE en representación de A.S.A.J.A, delega su voto en D^a. ANA JOSE ZORNOZA REQUENA en representación de la CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA .
- D^a. BELÉN MUÑOZ GARCIA en representación de la Asociación Almamanta delega su voto en D. JUAN APARICIO SAEZ en representación de la COOP. STA QUITERIA DE HIGUERUELA.
- D^a ASCENSIÓN MUÑOZ GARCIA en representación de la oficina de Turismo Almansa delega su voto en D^a. ANA JOSE ZORNOZA REQUENA en representación de la CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA .
- D. RAMÓN AROCA BALLESTEROS en representación de CC.OO delega su voto en D. FAUSTINO BAÑÓN MARTINEZ en representación de la Soc. de pesca Deportiva Pantano de Almansa.
- D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ, en representación de GLOBALCAJA, delega su voto en D. JUAN APARICIO SAEZ en representación de la COOP. STA QUITERIA DE HIGUERUELA.
- D. JOSÉ IÑIGUEZ NAVALÓN en representación de SAT ELTANINO, delega su voto en D^a. ANA JOSE ZORNOZA REQUENA en representación de la CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA .
- D. JOSE LUIS GONZALEZ VALERO, en representación de U.P.A. D. JUAN APARICIO SAEZ en representación de la COOP. STA QUITERIA DE HIGUERUELA.
- D. JOAQUIN BERNABÉ SIMARRO, en representación de ASOC DE EXCELENCIA EMPRESARIAL DE CLM, D^a. ANA JOSE ZORNOZA REQUENA en representación de la CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA .

Dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
------------------------	--

Se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en Almansa en fecha de 13 de Marzo de dos mil catorce, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.-	BAJAS DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013
------------------------	--

Por la Gerente, D^a. M. Carmen Talavera Tolosa, se exponen los expedientes que han solicitado Baja y que son:

Expediente: **L0205.1.312.069 VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS**

Fecha de solicitud: **07.08.2012**

Fecha de baja: **01.04.2014**

Motivo de la baja: **El promotor comunica que ha realizado la inversión, no obstante, renuncia a la ayuda concedida, ya que no pretende hacer frente a la exigencia de permanecer cinco años con la actividad abierta.**

Expediente: **L0205.1.312.088 BAR Y COMERCIO DE HERBORISTERIA ARNICA**

Fecha de solicitud: **31.01.2013**

Fecha de baja: **26.05.2014**

Motivo de la baja: **La promotora nos comunica que deja el negocio y se traslada a otro país.**

Expediente: **L0205.1.312.127 PANADERIA SOFIA PACACHO**

Fecha de solicitud: **23.10.2013**

Fecha de baja: **26.05.2014**

Motivo de la baja: **El promotor comunica su renuncia a la ayuda, informando que finalmente no acometerá la inversión.**

Expediente: **L0205.1.312.129 EMPRESA DE MONTADO Y TERMINADO DE CALZADO**

Fecha de solicitud: **25.10.2013**

Fecha de baja: **14.05.2014**

Motivo de la baja: **El promotor renuncia a la ayuda concedida, argumentando que finalmente no acometerá la inversión por falta de financiación.**

Por la gerente se explica que, actualmente en la medida 312 existe un saldo disponible, pendiente de comprometer, de 36.738,19 euros. Por ello, se han invertido el orden de aprobación de los puntos, ya que es necesario liberar fondos con la finalidad de aprobar los siguientes expedientes que se presentan y que estos no queden condicionados.

Añade que el montante de fondos liberados asciende a 161.885,48 euros.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013.

Por la Gerente, se procede a explicar los expedientes que entran para su aprobación y que son:

TITULO: **REFORMA PLAZA GIL RUANO**

EXPEDIENTE: **L0205.0.321.0150**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALPERA**

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALPERA**

FECHA DE SOLICITUD: **07.03.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
OBRA CIVIL	21.275,85	21.275,85
Total	21.275,85	21.275,85

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	11.063,44	80%	52%
AGE	1.382,93	10%	6,5%
JCCM	1.382,93	10%	6,5%
Subtotal público	13.829,30	100%	65%
Recursos propios	7.446,55		35%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	21.275,85		100%

TITULO: **JUEGO DE COMBATE EN CAMPO CQB (DEPORTE ESPECTÁCULO)**

EXPEDIENTE: **L 02 05 1 313 151**

PROMOTOR: **ALMANSA COMBAT C.B.**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **ALMANSA**

FECHA DE SOLICITUD: **28/03/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	12.030,00	12.030,00
Maquinaria y utillaje	13.378,12	13.065,21
Mobiliario	857,00	857,00
Equipos informáticos	1.024,21	1.024,21
Total	27.289,33	26.976,52

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	5.773,32	80%	20,40%
AGE	721,67	10%	2,55%
JCCM	721,66	10%	2,55%
Subtotal público	7.216,65	100%	25,50%
Recursos propios	21.083,95		74,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	26.976,42		100%

TITULO: INSTALACIÓN DE COMPONENTES ESCÉNICOS EN AUDITORIO MUNICIPAL

EXPEDIENTE: L0205.0.321.152

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALPERA

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: ALPERA

FECHA DE SOLICITUD: 03.04.2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
MOBILIARIO Y OTRAS INSTALACIONES	5.135,00	5.135,00
Total	5.135,00	5.135,00

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	2.978,30	80%	58,00%
AGE	372,29	10%	7,25%
JCCM	372,29	10%	7,25%
Subtotal público	3.722,88	100%	72,50%
Recursos propios	1.412,12		27,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	5.135,00		100,00%

TITULO: MODERNIZACIÓN EMPRESA DE CERVEZA ARTESANA

EXPEDIENTE: L 02 05 1 312 153

PROMOTOR: CERVEZA ARTESANA MEDIA FANEGA S.L.

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: CORRAL RUBIO

FECHA DE SOLICITUD: 08.04.2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Maquinaria y Utillaje	7.329,07	7.329,07
Total	7.329,07	7.329,07

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	1.641,71	80%	22,4000%
AGE	205,21	10%	2,7999%
JCCM	205,22	10%	2,8001%
Subtotal público	2.052,14	100%	28,0000%
Recursos propios	5.276,93		72,0000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	7.329,07		100,0000%

TITULO: **MEJORAS Y ADECUACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES**

EXPEDIENTE: **L 0205 0. 321.154**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

PROYECTO: **NO PRODUCTIVO**

MUNICIPIO: **MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

FECHA DE SOLICITUD: **08/04/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	33.057,85	33.057,85
Total	33.057,85	33.057,85

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	17.190,08	80,00%	52,00%
AGE	2.148,76	10,00%	6,50%
JCCM	2.148,76	10,00%	6,50%
Subtotal público	21.487,60	100,00%	65,00%
Recursos propios	11.570,25		35,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	33.057,25		100,00%

TITULO: **RESTAURANTE + IDEAS**

EXPEDIENTE: **L 02 05 1 312.155**

PROMOTOR: **COOP. HOSTELERA HIGUERUELA S.COOP DE CLM**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **HIGUERUELA**

FECHA DE SOLICITUD: **15.04.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	12.208,52	12.208,52
Mobiliario	3.781,20	3.781,20
Maquinaria y Utillaje	8.791,21	8.791,21
Honorarios	950,00	950,00
Otros Gastos	2.132,75	2.132,75
TOTAL	27.863,68	27.863,68

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	7.244,56	80%	26,00%
AGE	905,57	10%	3,25%
JCCM	905,57	10%	3,25%
Subtotal público	9.055,70	100%	32,50%
Recursos propios	18.807,98		67,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	27.863,68		100,00%

TITULO: MEJORA Y ADECUACIÓN EN INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

EXPEDIENTE: L0205.0.321.157

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BONETE

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: BONETE

FECHA DE SOLICITUD: 18/04/2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	15.834,45	15.834,45
Mobiliario y otras instalaciones	11.268,00	11.268,00
Total	27.102,45	27.102,45

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	14.093,27	80,00%	52,00%
AGE	1.761,66	10,00%	6,50%
JCCM	1.761,66	10,00%	6,50%
Subtotal público	17.616,59	100,00%	65,00%
Recursos propios	9.485,86		35,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	27.102,45		100,00%

TITULO: ADECUACIÓN DE UNA SALA PARA CENTRO DE OCIO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CCB

EXPEDIENTE: L0205.0.321.158

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BONETE

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: BONETE

FECHA DE SOLICITUD: 18/04/2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	9.627,00	9.627,00
Mobiliario y otras instalaciones	10.769,66	10.769,66
Total	20.396,66	20.396,66

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	10.198,33	80%	50,00%
AGE	1.274,79	10%	6,25%
JCCM	1.274,79	10%	6,25%
Subtotal público	12.747,91	100%	62,50%
Recursos propios	7.648,75		37,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	20.396,66		100,00%

TITULO: PISTA DE PADEL Y MEJORA DEL PARQUE CONTIGUO

EXPEDIENTE: L0205.0.321.159

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BONETE

PROYECTO NO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: BONETE

FECHA DE SOLICITUD: 18/04/2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	31.909,25	31.909,25
Total	31.909,25	31.909,25

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	18.507,37	80%	58,00%
AGE	2.313,42	10%	7,25%
JCCM	2.313,42	10%	7,25%
Subtotal público	23.134,21	100%	72,50%
Recursos propios	8.775,04		27,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	31.909,25		100,00%

TITULO: TALLERES DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES

EXPEDIENTE: L0205. 1. 312 .160

PROMOTOR: TALLERES VOL-CAR S.L.L.

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN

FECHA DE SOLICITUD: 28.04.2014

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcciones	23.434,16	23.434,16
Maquinaria y Utillaje	3.257,39	3.257,39
Equipos para procesos informáticos	672,50	672,50
Servicio profesionales independientes	2.400,00	2.400,00
Total	29.764,05	29.764,05

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	7.024,31	80%	23,60%
AGE	878,04	10%	2,95%
JCCM	878,04	10%	2,95%
Subtotal público	8.780,39	100%	29,50%
Recursos propios	20.983,66		70,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	29.764,05		100,00%

TITULO: **NOVA VISIÓN MONTEALEGRE**

EXPEDIENTE: **L 02 05 1 312 161**

PROMOTOR: **OLGA CHICO MIRALLES**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **MONTEALEGRE**

FECHA DE SOLICITUD: **29.04.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	2.059,20	2.059,20
Maquinaria y utillaje	17.763,00	17.763,00
Mobiliario y otras instalaciones	1.937,50	1.937,50
Equipos Informáticos	1.069,42	1.069,42
Otros Gastos	391,58	391,58
Total	23.220,70	23.220,70

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	5.015,67	80%	21,60%
AGE	626,96	10%	2,70%
JCCM	626,96	10%	2,70%
Subtotal público	6.269,59	100%	27,00%
Recursos propios	16.951,11		73,00%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	23.220,70		100,00%

TITULO: **TIENDA DE CONGELADOS**

EXPEDIENTE: **L0205. 1. 312 .162**

PROMOTOR: **MARIA JOSE CASTELLANOS CORREOSO**

PROYECTO PRODUCTIVO

MUNICIPIO: **CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN**

FECHA DE SOLICITUD: **05.05.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Instalaciones técnicas	9.287,50	9.287,50
Maquinaria y Utillaje	1.130,00	1.130,00
Mobiliario	2.146,97	2.146,97
Total	12.564,47	12.564,47

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	2.462,64	80%	19,60%
AGE	307,83	10%	2,45%
JCCM	307,83	10%	2,45%
Subtotal público	3.078,30	100%	24,50%
Recursos propios	9.486,17		75,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	12.564,47		100,00%

TITULO: **MEJORAS HOSTAL LA POSADA**
EXPEDIENTE: **L 02 05 1 312.163**
PROMOTOR: **ESTABLECIMIENTOS MINGUEZ LOPEZ S.L.L.**
PROYECTO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **HIGUERUELA**
FECHA DE SOLICITUD: **14/05/2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcción	15.921,37	15.921,37
Mobiliario	15.459,69	15.459,69
Maquinaria y Utillaje	7.004,90	7.004,90
TOTAL	38.385,96	38.385,96

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	8.137,82	80%	21,20%
AGE	1.017,23	10%	2,65%
JCCM	1.017,23	10%	2,65%
Subtotal público	10.172,28	100%	26,50%
Recursos propios	28.231,68		73,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	38.385,96		100%

TITULO: **AMPLIACIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL**
EXPEDIENTE: **L0205.0.321.164**
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALPERA**
PROYECTO NO PRODUCTIVO
MUNICIPIO: **ALPERA**
FECHA DE SOLICITUD: **14.05.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
OBRA CIVIL	47.498,34	47.498,34
Total	47.498,34	47.498,34

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	25.649,10	80%	54,00%
AGE	3.206,14	10%	6,75%
JCCM	3.206,14	10%	6,75%
Subtotal público	32.061,38	100%	67,50%
Recursos propios	15.436,96		32,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	47.498,34		100%

TITULO: **ACTUACIONES DE MEJORA EN EL ÁREA POLIDEPORTIVA DE CHINCHILLA**
 EXPEDIENTE: **L0205.0.321.165**
 PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON**
 PROYECTO NO PRODUCTIVO
 MUNICIPIO: **CHINCHILLA**
 FECHA DE SOLICITUD: **19.05.2014**

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Construcciones	5.150,00	5.150,00
Instalaciones Técnicas	7.900,00	7.900,00
Total	13.050,00	13.050,00

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	6.525,00	80%	50,00%
AGE	815,63	10%	6,25%
JCCM	815,62	10%	6,25%
Subtotal público	8.156,25	100%	62,50%
Recursos propios	4.893,75		37,50%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
TOTAL	13.050,00		100,00%

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la ayuda propuesta para los expedientes citados.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS EN EL CONTRATO EXPEDIENTE 321.146.- TEATRO AUDITORIO DE HIGUERUELA.

Por la Gerente, se informa D. Óscar Tomás Martínez como Alcalde de Higuera, presentó en fecha 10.02.2014, solicitud de ayuda para el expediente **321.146.- ADECUACIÓN Y MEJORA DEL TEATRO AUDITORIO DE SU LOCALIDAD**, firmándose el correspondiente contrato en fecha 28.03.2014.

Que el mismo día de la fecha de contrato, y sin haber iniciado las obras, sabedor de que existía variación en el gasto correspondiente a esta inversión, comunicó al CEDER su intención de solicitar modificación de partidas, tal y como se muestra:

Instalaciones Técnicas: 20.500,00 euros

Mobiliario y Otras instalaciones: 7.300,00 euros.

Total elegible: 27.800,00 euros.

Por la Gerente se propone:

1. Conceder la autorización de modificación de las partidas del presupuesto, ya que dichas modificaciones no alteran el objeto del proyecto ni ha supuesto incremento de la ayuda.
2. Comunicarlo al promotor, con el que se tendrá que firmar una adenda la Contrato
3. Trasladar la documentación y notificar la aprobación de la modificación de partidas a los Servicios Periféricos de Desarrollo Rural de Agricultura en Albacete para que realicen el cambio en el Contrato.

PUNTO QUINTO.-**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL EXPEDIENTE 421.022 ALBACETE MÁGICO.**

Por la Gerente, se recuerda que el expediente **421.022 ALBACETE MÁGICO.DESTINO TURÍSTICO**, es un expediente de Cooperación entre los 6 Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Albacete, que fue solicitado en fecha 02.01.2009 por importe de 20.000,00 euros por grupo.

Ante la coyuntura económica existente, y observando la evolución del proyecto, la Mesa de Coordinación del Proyecto, propone al Grupo de Coordinación una modificación presupuestaria de las partidas originales, tal y como se muestra:

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 04/02/2014		
EXP. 421/184 PROYECTO COOPERACION "ALBACETE MAGICO, DESTINO TURISTICO"		
ACCIONES COMUNES		
PARTIDA	CONCEPTOS	IMPORTE
APP PARA MOVILES	Desarrollo APP Albacete Mágico para plataformas Iphone y Android	10.000,00 €
	Alta aplicación de App Stores	400,00 €
	Alta aplicación de Google Play	150,00 €
	Paquete social Media para la aplicación	4.400,00 €
	Elaboración material promocional de la aplicación	5.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	30.000,00 €

ACCIONES INDIVIDUALES		
PARTIDA	CONCEPTOS	IMPORTE
SIERRA DEL SEGURA	Elaboración contenidos comarcales Sierra del Segura	6.393,00 €
SACAM	Material promocional comarcal (18.000 folletos x 0,355 €)	6.393,60 €
MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA	Material Promocional comarcal (2500 ejemplares x 2,557 €)	6.393,60 €
MANCHA JUCAR CENTRO		0,00 €
CAMPOS DE HELLIN		0,00 €
LA MANCHUELA		0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	19.180,20 €
	TOTAL PROYECTO	49.180,20 €

La Gerente explica que como acciones individuales de Monte Ibérico-Corredor de Almansa, se dudó entre material promocional y la realización de una pequeña feria turística comarcal, pero como había que concretar la actuación, se optó por material promocional dado que actualmente nos encontramos sin existencias.

La modificación presupuestaria, fue comunicada por el Grupo Coordinador, a la Dirección General de Desarrollo Rural, quién exige un certificado de aprobación de la Junta Directiva de cada grupo.

En nuestro caso, como no era inminente la celebración de Junta Directiva y ante la urgencia del caso, se optó por la Resolución de Presidencia con el compromiso de informar y de ratificar esta decisión en la próxima reunión a Junta Directiva.

La Junta Directiva por unanimidad, ratifica la decisión de Presidencia.

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CRÉDITO 2014.

Por la gerente, se recuerda como en la reunión de Junta Directiva de fecha 13 de marzo de 2014 en el municipio de Montealegre y dentro del Punto Tercero.- RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA 2014 se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“ Dado que las condiciones ofertadas, para la formalización de una Póliza de Crédito de 250.000,00 euros a un año, por las entidades: Globalcaja en Bonete y Caja Rural de Castilla – la Mancha en Corral Rubio, eran muy similares , la Junta Directiva aprueba por unanimidad facultar al Presidente para que, tras el estudio y valoración de las ofertas económicas por parte del equipo técnico y la emisión del correspondiente informe , este decida con que entidad formalizar el crédito para la anualidad 2014.

Informa que el equipo técnico se reúne en las oficinas del CEDER, el día 18 de marzo de 2014 y tras el estudio comparativo de ambas ofertas, se **RESUELVE**:

Primero.- Proceder a formalizar la renovación de la póliza de crédito con la entidad Caja Rural de Castilla La Mancha en Corral Rubio.

Segundo.- Comunicar por escrito, la decisión a ambas entidades, así como dar cuenta de este punto en la siguiente Junta Directiva a celebrar por la Asociación.

Dándose por enterada la Junta Directiva, por unanimidad ratifica la resolución de Presidencia.

PUNTO SÉPTIMO.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DEL EXPEDIENTE 322.031.- ZONAS AJARDINADAS DE BONETE

Por la Gerencia se da cuenta de la situación en la que se encuentra la tramitación del Procedimiento de Reintegro del Expediente 322.031.- Zonas ajardinadas de Bonete.

En fecha 12.12.2013 se remite al Ayuntamiento de Bonete la liquidación definitiva del Procedimiento de reintegro, por importe total a reintegrar de 4.959,61 € (4.450+509,61), abonado por el ayuntamiento en fecha 13.02.2014.

Hecho que se procede a comunicar a los Servicios Periféricos de Desarrollo Rural de Agricultura en Albacete, con la intención de realizar cuanto antes, el reintegro de esta cantidad a la Consejería de Agricultura.

En fecha 03.03.2014, la Consejería de Agricultura, nos comunica que han detectado un error en las cantidades notificadas por el Grupo al titular del expediente “Ayuntamiento de Bonete” y que es necesario que el órgano de decisión del Grupo notifique al titular nuevamente Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro, según modelo:

DATOS DE PARTIDA DEL EXPEDIENTE:	
PRESUPUESTO PRESENTADO	24.978,36
PRESUPUESTO MÁXIMO SUBVENCIONABLE	24.978,36
PORCENTAJE DE AYUDA APROBADO	67,50 %
SUBVENCIÓN MÁXIMA APROBADA	16.860,39

DATOS DE LAS CERTIFICACIONES REALIZADAS:	
INVERSIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA (d)	22.397,62 Euros
INVERSIÓN NO ELEGIBLE TRAS CONTROL (e)	6.592,59 Euros
INVERSIÓN ADMISIBLE TRAS CONTROL (a=d-e)	15.805,03 Euros
IMPORTE DE REDUCCIÓN (r)* (Superación 3%)	6.592,59 Euros
INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (S= a-r)	9.212,44 Euros
IMPORTE DE AYUDA(67,50% Inversión subvencionable)	6.218,40 Euros
SUBVENCIÓN PAGADA	15.118,39 Euros
IMPORTE REINTEGRO SOLICITADO	8.899,99 Euros + intereses de demora = 10.071,62 Euros
IMPORTE YA REINTEGRADO (en fecha 13.02.2014)	4.980,34 Euros
IMPORTE PENDIENTE DE REINTEGRAR	5.091,28 Euros

*Las reducciones efectuadas (r) son como consecuencia de la aplicación del apartado 1 y 3 del artículo 30 del Reglamento (CE) Nº 65/2011, que establece que si el importe que puede concederse al beneficiario en función exclusivamente de la solicitud de pago, supera en más de un 3% el importe que puede concederse al beneficiario tras el estudio de la admisibilidad de la solicitud de pago, se aplicará una reducción igual a la diferencia entre los dos importes citados.

A fin de proceder a efectuar la liquidación a la Consejería de Agricultura, dado que el plazo finaliza el próximo 20 de Junio, por la Gerente se propone:

1º.- Que el grupo proceda de inmediato al abono de la totalidad del reintegro, 10.071,62 euros, a la Consejería de Agricultura.

2º.- Proceder a la comunicación de la nueva liquidación al titular del expediente "Ayuntamiento de Bonete" para que este liquide al grupo la cantidad pendiente de reintegrar, 5.091,28 euros.

Toma la palabra D. Javier Sanchez Roselló, considera que al ser una administración local es más sencillo solicitar una nueva liquidación que en el caso de particulares.

D. Óscar Tomás Martínez, Presidente de la Asociación, expone que al ser el grupo el beneficiario final de las ayudas, este consta como deudor ante la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por tanto hasta que esto no esté resuelto, el grupo no podrá pagar expedientes. Por tanto, lo urgente es liquidar la deuda total con la Junta y con posterioridad enviar notificación del requerimiento con la nueva liquidación al Ayuntamiento de Bonete.

La Junta Directiva por unanimidad acepta la propuesta.

PUNTO OCTAVO.- MODIFICACIÓN CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Por la gerente, se explica que está prevista en breve una modificación del PDR, se trata de una disminución en el porcentaje de ayuda de los proyectos productivos, que pasará de un máximo de ayuda del 40% al 35% y esta será de aplicación a partir del 01.07.2014 afectando tanto al programa actual 2007/2013 como al nueva programación 2014/2020. La intensidad de ayuda para proyecto productivos irá cambiando con tendencia a la baja, siendo de un máximo del 35% hasta el 31/12/2017 y del 30% a partir del 01/01/2018.

Esto significa que los grupos deberán adaptar su procedimiento interno de baremación una vez se apruebe el PDR, que esperan que se produzca con anterioridad al 30/06/2014, para comenzar a funcionar con el nuevo % de ayuda a partir del 01/07/2014.

D. Epifanio Miñano Recuero, Jefe de Sección de los Servicios Periféricos de Desarrollo Rural en Albacete, confirma la próxima modificación del PDR, pero informa que aún no se ha realizado.

La modificación en los criterios de baremación se ha realizado en todo momento con el objeto de perjudicar lo menos posible al promotor. Se mantiene el tramo territorial y el tramo específico, por tanto, deberá disminuir en 5 puntos.

Finalmente la modificación a quedado como se expone a continuación:

APARTADOS PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SE ESTABLECE UN SOLO TRAMO BASICO, DESAPARECE EL TRAMO ESPECIFICO

LOS APARTADOS C), D) Y E) BAJAN DE 4 PUNTOS A 3

SE INCORPORAN NUEVOS CRITERIOS REFLEJADOS EN LOS APARTADOS F), G) Y H)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: TRAMO TERRITORIAL (12 PUNTOS)	Valor Unitario	Puntuación
ALMANSA, CAUDETE	2	
POZO CAÑADA	3	
ALPERA, CHINCHILLA, MONTEALEGRE	5	
BONETE	6	
HOYA GONZALO	7	
HIGUERUELA	10	
PETROLA	11	
CORRAL RUBIO, LA HIGUERA, CASA BLANCA DE LOS RIOTEROS, ESTACION DE CHINCHILLA, HORNA, LA FELIPA, PINILLA, POZO BUENO, POZO DE LA PEÑA, VILLAR DE CHINCHILLA, CASILLAS DE MARIN, ONCEBREROS, LAS ANORIAS	12	
PUNTUACION TRAMO TERRITORIAL=		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: TRAMO BASICO (23 PUNTOS)	Valor Unitario	Puntuación
A) VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA (4 PUNTOS)		
TIR.....	>10% 5-10% <5%	1 0,5 0
PAY BACK...	<= 10 años 11-15 años > 15 años	1 0,5 0
ACTIVO CIRCULANTE	>1,51	1
LIQUIDEZ =-----	1 - 1,5	0,5
PASIVO CIRCULANTE	< 1	0
DEUDAS A L. P.	0	1
ENDEUDAMIENTO =-----	0-0,5	0,5
ACTIVO FIJO	0,51-1	0
B) CREACIÓN O CONSOLIDACION DE EMPLEO (4 PUNTOS)		
Consolidación de empleo	por puesto de trabajo	1

Inversión promovida por	Nueva sociedad mercantil	1	
	Nueva empresa de economía social	3	
Contratación indefinida	Desempleado/a se hace Autónomo/a:		
	• Persona - 25 años +45 años	3	
	• Persona entre 25 y 45 años	1,5	
	• discapacitado, inmigrante o persona en situación de riesgo o exclusión social	4	
	persona - 25 años +45 años	3	
	persona entre 25 y 45 años	1,5	
C) CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN (3 PUNTOS)			
1.	Inexistencia de esta iniciativa en la localidad.	2	
2.	Inexistencia de esta iniciativa en la comarca.	3	
3.	Otros supuestos	1	
D) GARANTIAS SUFICIENTES DE LOS PROMOTORES (3 PUNTOS)			
1.	Solvencia empresarial.	1. Experiencia demostrada en la actividad	3
		2. Formación del empresariado	2
2.	Solvencia técnica	Cualificación del trabajador o de los trabajadores que contrate	2
E) MODALIDAD DEL PROYECTO (3 PUNTOS)			
1.	Creación	Nueva empresa	3
2.	Ampliación, modernización, traslado de fuera de la comarca	Diversificación de la producción: otros productos y servicios	2
		Otros de difícil determinación	1
F) UTILIZACION DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES (2 PUNTOS)			
1.	Mano de obra		1
2.	Materias primas		1
G) CONTRIBUCION DEL PROYECTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE (2 PUNTOS)			
1.	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental. Cambio climático.		0,5
2.	Introducción de energías alternativas		0,5
3.	Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.		1
H) DIFUSION Y PARTICIPACIÓN DE LA ESTRATEGIA (2 PUNTOS)			
1.	Fomento de la identidad comarcal (compromiso de actuación como punto de divulgación comarcal)		1
2.	Integración en la Asociación Monte Ibérico Corredor de Almansa		1

La Junta Directiva por unanimidad aprueba la propuesta de modificación en los Criterios de Baremación.

PUNTO NOVENO.- FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME ANUAL 2013

Se procede a formular las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013:

BALANCE DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO	1.285.333,20	PASIVO	1.285.333,20
Inmovilizado Intangible.....	4.286,89	Dotación fundacional.....	6.010,12
Inmovilizado Material.....	9.085,59	Reservas.....	113.395,46
Inversiones financieras a lp.....	820.343,52	Excedentes ejercicios anteriores.....	(75.936,27)
Usuarios y otros deudores.....	30.000,00	Excedentes del ejercicio.....	16.650,32
Deudores comerciales.....	134.465,60	Subvenciones recibidas.....	65.162,29
Periodificaciones a cp.....	105.240,47	Deudas a lp.....	525.319,37
Efectivo.....	181.911,13	Deudas a cp.....	31.419,19
		Acreedores Comerciales.....	538.045,43
		Periodificaciones a cp.....	65.267,29

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.....	155.079,38
3. Gastos por ayudas y otros.....	(35.587,13)
8. Gastos de Personal.....	(75.397,32)
9. Otros gastos de explotación.....	(60.949,74)
10. Amortización del inmovilizado.....	(6.327,76)
11. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio.....	6.327,76
14. Otros resultados.....	(121,36)

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD.....(16.976,17)

Ingresos financieros.....	49.608,48
Gastos financieros.....	(15.977,65)

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.....33.630,83

A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS.....16.654,66

Impuesto sobre beneficio.....(4,34)

A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....16.650,32

Se aprueba por unanimidad la formulación tanto del Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

PUNTO DÉCIMO.- ASUNTOS VARIOS

ASUNTO 1.- REASIGNACIÓN DE FONDOS

Por la Gerente, se advierte que no se ha traído como un punto del orden del día ya que no existe documento oficial de este asunto, simplemente, es una noticia de la que el grupo ha tenido conocimiento a través de RECAMDER.

Mediante comunicación telefónica, se nos informa que de los 29 grupos existentes en Castilla la Mancha solamente 11 han cumplido la senda financiera, y de los 6 de la provincia de Albacete, únicamente dos Monte Iberico-Corredor de Almansa y Manchuela.

Nos comunican que se ha liberado dinero de los PIR, aproximadamente 8.000.000,00 euros desviado a los grupos. Pero la gerente, insiste en que no hay nada oficial, además previamente los grupos que no han cumplido han de firmar nuevos convenios.

Añade que la primera intención, fue solicitar dinero pensando que esto supondría un incremento de los gastos de funcionamiento, pero que finalmente le confirman que esto no es así y que además si finalmente no comprometemos todo el cuadro antes del mes de octubre de este año, se nos penalizaría en la siguiente programación.

Con este panorama y teniendo en cuenta que en esta Junta Directiva se nos han liberado 161.885,48 euros, más lo pendiente por comprometer aproximadamente 36.000, 00 euros, harían un total pendiente de comprometer de aproximadamente 200.000,00 euros. El miedo no es comprometer con expedientes públicos, si no que no debemos olvidar que hay que respetar el 50-50 , y puede que no tengamos ese 50 de privados.

Por todo ello, la gerente propone, esperar por lo menos hasta agosto, ver el grado de cumplimiento del cuadro actual y en el caso de tener condicionados y si para entonces nos dan la posibilidad de solicitar más fondos se solicitan.

Toma la palabra el Sr. Miñano , manifestando el desconocimiento de los Servicios Periféricos de Desarrollo Rural en todo este asunto.

Concluyendo, el Presidente, resume la cuestión, manifestando que si pedimos mayor asignación y no cumplimos, tendremos penalización.

D. Javier Sanchez Roselló, representante del Ayuntamiento de Almansa, considera conveniente la propuesta de la Gerente, esperar hasta ver cómo estamos en Agosto, y pedir fondos en función de la situación.

La Junta Directiva, aprueba por unanimidad la decisión propuesta.

ASUNTO 2.- MODIFICACIÓN DE LAS EXIGENCIAS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES

Por la gerente, se recuerda que para municipios de más de 10.000 habitantes, en nuestro caso Almansa y Caudete, la obligación para ser beneficiario de ayudas LEADER, es generar 2 puestos de trabajo de mujer, joven o discapacitado a jornada completa contratación indefinida.

Añade que desde RECAMDER, se le ha informado de que en la próxima modificación del PDR, esto se modificará y la obligación será generar solamente 1 puesto de trabajo en las mismas condiciones.

Ante tal modificación y con la finalidad de dar cabida a promotores de estos municipios que están iniciando su proyecto, se propone, abrir los expedientes, recopilar la documentación necesaria y con posterioridad a que se efectuó la modificación solicitar dictamen y probar en Junta Directiva.

La Junta Directiva, aprueba por unanimidad la propuesta.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Javier Sanchez Roselló, interesado por conocer cuál es la situación del expediente 312.098.- FHER ASESORES aprobado en Junta Directiva del 20.05.2013.

Por la gerente se hace un breve resumen de la situación para poner en antecedentes a la Junta Directiva: En fecha 01 de Octubre de 2013, D. CARLOS JOSE FERNANDEZ ONRUBIA, administrador único de la mercantil Fher Asesores, comunica el fin de inversión desde el CEDER, se le reclama la documentación necesaria para la justificación. Dicha documentación se presenta correctamente, a excepción del contrato del hombre joven al que se habían comprometido. Tras la reclamación de ese contrato, D. Ana Fernandez Onrubia no explica que no ha habido nuevo contrato , lo que se ha producido es una subrogación del trabajador, anteriormente en la cuenta de cotización de Capital Asesores.

Efectivamente, en la cuenta de cotización de Fher Asesores, presentada en fecha de solicitud, no existían trabajadores y en el momento de la justificación esta se ve incrementada en un trabajador. Por esta lado, se tenía claro el incremento de UTAS, exigido por en el Manual de Procedimiento.

Además se presenta un contrato de trabajo indefinido ordinario de fecha 1 de abril de 2013 y su comunicación en fecha 12.11.2013. Pero en ningún momento se presenta de tarjeta de demandante de empleo.

Se traslada el tema a los Servicios periféricos de Desarrollo Rural con la intención de que estos aclarasen la cuestión, y se nos comunica por email, lo siguiente:

“Con fecha 11 de diciembre de 2013 hemos recibido una consulta sobre el expediente 321.098, sobre la creación o no de empleo. Realizada consulta a los Servicios Jurídicos, emite el siguiente informe:

Aunque la situación dada no permite hablar en sentido estricto de una efectiva creación de empleo, (absorción de paro) atendiendo a la realidad práctica, si se está creando un puesto de trabajo nuevo, aunque el trabajador proceda de otra empresa”

Como la cuestión no queda clara, y dado que la gerente, se ausentaba por baja de maternidad, el técnico junto con el R.A.F. decide posponer el asunto hasta su vuelta.

Por todo ello, se ha demorado tratar el asunto ante la junta directiva y este expediente está pendiente de pago.

El Sr. Sanchez, conocedor del asunto, añade que en ningún momento la promotora FHER ASESORES, tuvo mala intención, simplemente se consideró hacerlo así ya que produjo una escisión de asesorías y se efectuó una subrogación modificando el empleador. En todo caso, la deficiencia estaría en la formalización del Contrato.

Toma la palabra el Sr. Miñano, quien considera que está justificado el incremento de empleo ya que existe incremento de UTAS.

El Sr. Sánchez propone que vote la junta directiva al respecto u otra opción es solicitar un aval por el importe de la ayuda.

Por la gerente, se propone, volver a solicitar por escrito, a los Servicios Periféricos, la emisión de un nuevo informe en el de forma explícita expongan su consideración al respecto, a fin de que este grupo, beneficiario final de las ayuda, pueda sentirse más respaldado en su decisión.

Y con este informe, el equipo técnico, junto con el RAF y el Presidente, resolverán el asunto, comunicando a la Junta Directiva en su próxima reunión.

La Junta Directiva, aprueba por unanimidad la propuesta.

Y siendo las veintidós horas del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Óscar Tomás Martínez

Fdo. Javier Sánchez Roselló.